



RESOLUCIÓN No. 25- 2729 DE 2017

"Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional"

LA SECRETARIA DE SALUD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por el Decreto 1352 del 2000 por el cual modifica parcialmente el Decreto 1875 de 1994, emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que ABELLO GONZALEZ ANA MARIA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1026565420, expedida BOGOTA D.C. solicitó ante esta Secretaría de Salud la autorización, para ejercer como TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA; diploma otorgado por, LA CORPORACION TECNICA EMPRESARIAL PARA EL TRABAJO EN LA MESA CUNDINAMARCA, según ACTA DE CERTIFICACION INDIVIDUAL TOMADA DE ACTA GENERAL No 82 DE AGOSTO 19 DE 2017

Que dicho certificado de aptitud ocupacional, no requiere Registro de la Secretaría de Educación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2°, de la Resolución 08211 de 1989.

Que estudiada la documentación presentada por el (la) solicitante, este (a) cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a ABELLO GONZALEZ ANA MARIA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1026565420, expedida en BOGOTA D.C., para ejercer como TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA, y tiene efectos en el Territorio Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con la presente Resolución quedara inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

ARTÍCULO TERCERIO: Notificar la presente resolución conforme a lo dispuesto en el Art. 67 y siguientes del CPACA, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición que se interpondrá dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. el 13 DIC. 2017

ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Secretaria de Salud

Proyecto: Jairo Flores
Revisión: Jairo Flores
V.O. GAAJ: Alfonso Sánchez

BOGOTA D.C. 13 de Diciembre
A la fecha fue notificado personalmente al SEÑOR(A)
Ana Maria Abello
CC No. 1026565420
Firma Ana Maria Abello

2584 11 DE DICIEMBRE DE 2017